

ACTA DE GERENCIA: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 11.00 horas del 16 de abril de 2019, se reúnen en la sede social sita en Basavilbaso 1350, Piso 7, Oficina 709, los Sres. Gerentes de **Plaza Logística S.R.L.** (la “Sociedad”) que firman al pie. Asisten los Sres. Síndicos que suscriben la presente. Preside la reunión el Sr. Eduardo Bastitta Harriet, en su carácter de Gerente Representante, quien luego de constatar la existencia de quórum, toma la palabra y declara válidamente constituida la presente reunión. Acto seguido se procede a dar tratamiento al primer y único punto del orden del día: **Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1 emitidas por la Sociedad a fin de considerar la modificación de cierta condición de emisión de las Obligaciones Negociables Clase 1 previstas en el Suplemento de Precio.** Manifiesta el Sr. Gerente Representante que, como es de conocimiento de los presentes, y en virtud de ciertas negociaciones que lleva manteniendo la Sociedad para continuar financiando su plan de inversiones, se ha llevado adelante un análisis respecto de la conveniencia de modificar ciertos términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 1 emitidas por la Sociedad en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta US\$130.000.000 (las “Obligaciones Negociables Clase 1”), según dichos términos y condiciones de emisión se encuentran previstos en el Suplemento de Precio de fecha 6 de diciembre de 2017 correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase 1 (el “Suplemento de Precio”). En relación a lo anterior, el Sr. Gerente Representante expresa que se ha considerado la conveniencia de modificar parcialmente los términos de las Obligaciones Negociables Clase 1 descriptos en el Suplemento de Precio, de forma de permitir a la Sociedad otorgar derechos reales y personales de garantía para nuevos financiamientos cuyas condiciones no prevean amortizaciones ordinarias antes de la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 1. A dichos efectos, se propondría a los tenedores expresamente aceptar “*la constitución y/o el otorgamiento de gravámenes o derechos de garantía que fueran constituidos por la Emisora en garantía de nuevos financiamientos otorgados a la Emisora y siempre que dichos financiamientos no prevean amortizaciones ordinarias de capital antes de la Fecha de Vencimiento*”. En tal sentido, resulta necesario someter a consideración de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 1 la modificación parcial a los términos y condiciones de las mismas descriptos en el Suplemento de Precio, a cuyos efectos es necesario y conveniente convocar a una Asamblea de tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 1 en los términos del artículo 14 de la Ley de Obligaciones Negociables N°23.576. Asimismo, el Sr. Gerente Representante indica la conveniencia de que se comprometa el pago a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 1 que notifiquen su asistencia, concurran a la Asamblea, por sí o por apoderado, y voten afirmativamente a las modificaciones propuestas de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 1, de una compensación por única vez equivalente a 0,25% (cero coma veinticinco por ciento) del

valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 1 en cabeza de cada uno de ellos, sujeto a la aprobación de las modificaciones referidas por las mayorías necesarias de la Asamblea de tenedores, según la ley aplicable, ya sea en primera o segunda convocatoria (la “Compensación”). La Compensación será pagada luego de realizadas las retenciones que correspondan por ley, dentro de los 15 (quince) días hábiles desde la fecha de la Asamblea de tenedores, siempre que los tenedores hubieran informado en tiempo (es decir dentro de los 5 (cinco) días hábiles desde la fecha de la Asamblea) y forma los datos de sus cuentas bancarias y hubieren suministrado la factura o documentación análoga correspondiente de acuerdo con la normativa aplicable. En virtud de lo expuesto, la Gerencia por unanimidad **RESUELVE**: (i) convocar a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 1 a una Asamblea Extraordinaria para el día 8 de mayo de 2019 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en San Martín 1225 (Sheraton Hotel & Convention Center), Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente orden del día: **1) Designación del presidente de la Asamblea de tenedores Obligaciones Negociables Clase 1; 2) Designación de tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1 para firmar el acta; 3) Consideración de la autorización de la constitución y/o el otorgamiento de derechos reales o personales en garantía sobre sus activos para nuevos financiamientos de la Emisora cuyas condiciones no prevean amortizaciones ordinarias antes de la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 1. Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 1 descritos en el Suplemento de Precio de fecha 6 de diciembre de 2017; y 4) Otorgamiento de autorizaciones;** (ii) en caso de que dicha asamblea resuelva aprobar las modificaciones a los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 1 por las mayorías requeridas por la ley aplicable, aprobar el pago por única vez de la Compensación sujeto a las condiciones y en la forma expuesta por el Sr. Gerente Representante; y (iii) aprobar la publicación de cuantos avisos legales fueren requeridos por la normativa aplicable a los efectos de convocar a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 1 a la Asamblea Extraordinaria de tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1 aprobada anteriormente, y asimismo autorizar a los Sres. Pablo Murray, Tomás M. Fiorito, Joaquín Eppens Echagüe, Francisco M. Bianchetti, Luis A. Schenone, Guadalupe Fernández Mehle, Ignacio Mendiola y Matías Bassa para que cada uno de ellos, de manera individual e indistinta, se encuentre habilitado a suscribir y realizar todos aquellos documentos y actos que fueren necesarios o convenientes para convocar y celebrar a la Asamblea Extraordinaria de tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1, incluyendo cualquier tipo de presentación que pudiera corresponder ante cualquier organismo de control, incluyendo sin limitación la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A., Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Caja de Valores S.A. y la

Inspección General de Justicia. No habiendo otros asuntos por tratar, se levanta la reunión siendo las 11:45 horas, previa lectura, aprobación y firma de la presente acta.

Eduardo Bastitta Harriet

Ramiro Molina

Tomás M. Fiorito

Carlos A. Palazón

Pablo Murray

Joaquín Eppens Echagüe

Diego Serrano Redonnet